

«Después de cuarenta años que llevamos aquí, echarnos a la calle no más que por las buenas...». Se había reunido mucha gente en el Pasaje de la Alhambra. Los guardias de la Policía Municipal, con el agente judicial al frente, iban de una parte a otra tomando las medidas pertinentes al desahucio y discutían con los vecinos la forma en que iba a efectuarse. Había cuatro o cinco números de la Policía Armada, atentos solamente a cualquier perturbación del orden público. Y luego, porteros de fincas vecinas, artesanos y comerciantes del barrio, mujeres con niños, familiares y amigos de los desahuciados o simples curiosos. Asistíamos al lanzamiento de los últimos inquilinos —los últimos de Filipinas—, se llamaban a sí mismos—del bloque de casas comprendido entre las calles de Barquillo, Augusto Figueroa, San Marcos y Libertad, y atravesando de parte a parte por el Pasaje de la Alhambra, en el corazón de Madrid. «Echarnos a la calle no más que por las buenas...», repetía, llorosa, una señora a la que el agente judicial trataba de consolar con el escasamente consolador argumento de que él no era más que el encargado de la ejecución de la sentencia dictada en el caso del Pasaje de la Alhambra.

Quizá alguno de mis lectores recuerden la historia de este caso, al que me referí extensamente hace algo más de dos años en estas mismas páginas. Tuve interés en asistir al acto del lanzamiento de los últimos inquilinos, porque era el colofón, el triste epílogo de una dolorosa —«sangrante», la adjetivaba uno de los vecinos— historia de nuestra época. El lanzamiento en sí no tiene mucho que contar. Eran solamente dos los inquilinos que todavía quedaban en los edificios: una familia que vivía en uno de los pisos que dan a Augusto Figueroa y el arrendatario del garaje que ocupaba una nave en el interior del Pasaje de la Alhambra. La gran mayoría de los inquilinos, hasta un total de veintiséis familias que vivían en el bloque de casas, se fueron marchando durante los largos años del pleito, especialmente desde que, a principios de julio de 1970, el Tribunal Supremo dictó sentencia definitiva disponiendo el desalojo de las viviendas y locales de negocio. Eran, en su mayor parte, la gente que allí habitaba, pequeños comerciantes, artesanos u obreros, propietarios de miserables pensiones y casas de huéspedes, ancianos de clases pasivas que tenían allí su pobre refugio.

Las fincas objeto de este pleito, que comenzó hace once años, en 1961, fueron adquiridas por don Tomás Prieto de la Cal y Dibildos, marques de Seoane, por rehabilitación de este título, conocido ganadero y hombre de negocios, y presidente y principal accionista de la Compañía General de Crédito, S. A. (Credesa), a cuyo nombre están hoy inscritas las fincas. El precio total pagado al propietario anterior, señor Figueroa y Bermejillo, duque de Tovar, fue de unos trece millones de pesetas. La superficie edificable total que quedará tras el derribo de esas fincas se calcula en unos 25.000 metros cuadrados, que se cotizan por encima de 80.000 pesetas metro cuadrado en esta céntrica zona de la ciudad y que arrojan un total de alrededor de 2.000 millones de pesetas. El derribo no podrá hacerse todavía, porque hay una casa en el interior del Pasaje de la Alhambra que es inseparable del bloque y que pertenece a otro propietario. Lo que yo quería subrayar aquí es la astronómica diferencia especulativa de la operación, a fin de que el lector pueda mejor enjuiciar el comportamiento de la compañía propietaria con respecto a los humildes inquilinos de aquellos edificios. Constantemente oímos decir que no debe haber «ningún español sin hogar». No hace mucho que el ministro de la Vivienda, don Vicente Mortes, afirmaba que «debemos preocuparnos de los que no tienen vivienda, no de los que ya la tienen». Por muy loable que se considere la paternal solicitud que la frase expresa en favor de los «españoles sin hogar», podría objetarse al señor ministro, si tal cosa cabe, que en su afirmación olvidaba mencionar otro género de españoles «preocupantes» y no precisamente por carecer de espacio habitable.

No voy a contar aquí los pormenores del largo pleito del Pasaje de la Alhambra. Remito al lector al número 437 de TRIUNFO, donde podrá encontrar otros detalles. Solamente diré que la entidad propietaria no se conformó con

la sentencia de la Audiencia Territorial, que disponía la resolución de los contratos de arrendamiento y reconocía al mismo tiempo el derecho de retorno o la indemnización en favor de los inquilinos. Credesa apeló al Tribunal Supremo, el cual, en la sentencia del 1 de julio de 1970, dispuso la resolución de los contratos y la pérdida del derecho de retorno, basándose en que, después de haber optado por ese derecho, los ocupantes de los inmuebles no los habían abandonado dentro del plazo previsto por la ley. Ni entonces, inmediatamente después de dictarse la sentencia, ni ahora, en el momento de la ejecución para los inquilinos que quedaban, he oído a nadie que discutiera la sentencia del Supremo. No se puede discutir. Es firme. Lo que se discute es el comportamiento de Credesa, teniendo en cuenta las circunstancias del caso.

Durante los largos años que duró el pleito, la entidad propietaria realizó una verdadera «guerra fría» contra los inquilinos. Cuando estuvo allí, hace unos dos años, los inmuebles, que en modo alguno podían considerarse ruinosos, ya que una adecuada atención habría podido salvarlos, se encontraban, sin embargo, en lamentable estado. Escaleras llenas de escombros, marcos de puertas desprendidos de

la pared, suelos reventados, tabiques desconchados, ascensores parados y calderas de calefacción averiadas. Credesa se mostraba remisa en hacer las necesarias reparaciones. Hubo una demanda a la Fiscalía de la Vivienda que ordenó al propietario arreglar lo más imprescindible. Un buen día, el arrendatario del garaje se encontró con que los albañiles habían hecho, por orden de los propietarios, un mojon a la entrada del pasaje, precisamente por donde tenían que entrar los coches. Demandó a la compañía, ganó el pleito y pudo seguir explotando su negocio unos años más.

No faltaron historias más trágicas en el Pasaje de la Alhambra. Una señora murió a consecuencia de esta angustia que duró años. Y hubo dos suicidios. Un artesano ya viejo, atemorizado por el futuro que le esperaba, se arrojó por la ventana a la calle de Augusto Figueroa. Otro hombre, todavía joven, fue a ver al representante de la compañía para pedirle el dinero necesario para poder empezar de nuevo. Se lo negaron y, por la tarde, le encontraron muerto al fondo del hueco de la escalera. Agobiados por la inquietud del pleito y por los gastos que el pleito originaba, los vecinos se fueron marchando. Nadie, como no fuera en los primeros tiempos, nadie percibió un sólo céntimo de indemnización.

De los veintiséis vecinos del bloque, quedaron dos, y el otro día asistimos a su lanzamiento. El vecino del piso y sus hijos bajaron los cuatro muebles, los cacharros de la cocina y demás pertenencias, todo metido en cubos y barriles que trasladaron, a pie, a casa de un amigo que vivía en la vecindad. El portero de la casa, guardián de la propiedad, encendió la luz de la escalera. «Señor Juan —le dijo a uno de ellos—, gracias a mí que he dado la luz». «Mejor que se hubiese caído todo —contestó el otro—. Déjelo usted». «Grande es la pena que tengo», dijo la mujer, enlutada, al despedirse del pequeño grupo de los que estábamos allí, a la salida del pasaje que da a Augusto Figueroa. «¿Y el de arriba, no hará nada?», preguntó un hombre levantando la cabeza. «Algo hará, algo hará», dijo ella, como invocando una instancia superior. «Sí, pero, hay que ver lo que tarda», repuso el otro. Un guardia que estaba allí contó que a su suegro le había pasado lo mismo, pero que a él «le dieron sus veinte mil duros para pagar la entrada del piso. Como debe ser». El desalojo del garaje fue algo más complicado. Un empleado sacó dos o tres coches de conductores que habían dejado las llaves puestas, y fue a aparcarlos en las proximidades del garaje. Decía que estaba difícil encontrar aparcamiento y, cuando sacó el último, tuvo una frase de humor, casi de humor negro, que era como una glosa de toda la situación del Pasaje de la Alhambra. Dijo: «Y a este coche, ¿a qué asilo lo llevamos?». La propietaria del garaje discutió con el agente judicial a propósito de los otros coches. Habían llamado a la grúa municipal para que se los llevara. Ella protestaba y el agente decía: «Lo siento mucho, señora, en cuanto llegue la grúa empezamos a actuar». El agente se pasaba todo el tiempo dando órdenes a los guardias que le rodeaban. Permitted que hiciera fotografías la prensa, pero a un familiar de la dueña del garaje se lo prohibió. «Vigilen a este señor, y si saca una fotografía, sea detenido», ordenó con prosopopeya. Llegaron las grúas y los empleados empezaron a cargar los coches. Había entrado más gente en el pasaje, sobre todo chiquillos, que miraban, divertidos, las operaciones de carga. Luego, cuando se hubieron marchado, llegó el dueño de uno de los coches acarreados. Hubo una breve discusión. Así transcurrió el lanzamiento. No hubo más.

No hubo más. No hubo sorpresas. Todo transcurrió según estaba previsto, como tenía que suceder, en el Pasaje de la Alhambra. La compra de los edificios, la incoación del pleito, la «guerra» de la compañía propietaria contra los inquilinos, la victoria por consunción, por agotamiento, el abandono de la mayoría, el desahucio... Me acuerdo que la primera vez que estuve allí, lo contaba en mi primer reportaje, alguien resumía toda esta historia con una pregunta que se contestaba por sí sola y que anticipaba el desenlace de este triste epílogo: «¿Veintiséis familias contra dos mil millones de pesetas? ¿Hoy?». ■ LUIS CARANDELL. Foto: RAMON RODRIGUEZ.

silla de pista

EPILOGO PARA EL PASAJE DE LA ALHAMBRA

